

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR

# JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO

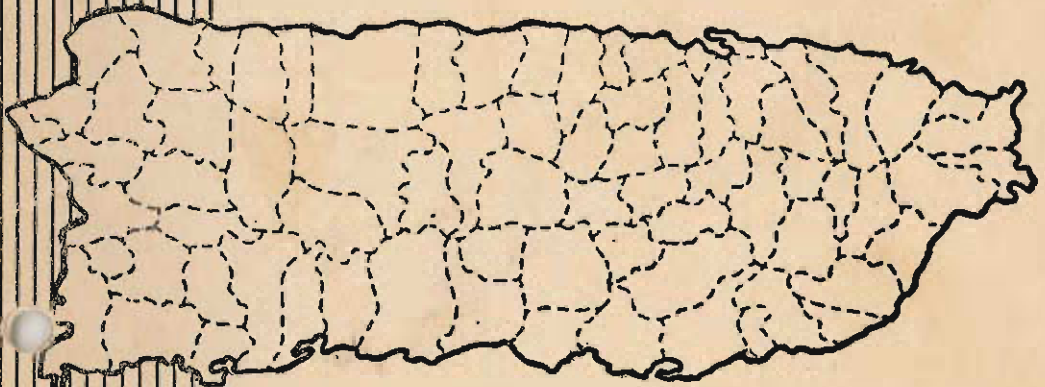
*Lucho*

*Economic Regional II*

Programa Graduado de Demografía

**UPR**  
Ciencias Médicas

## MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



### CAGUAS

Memoria Núm. 25

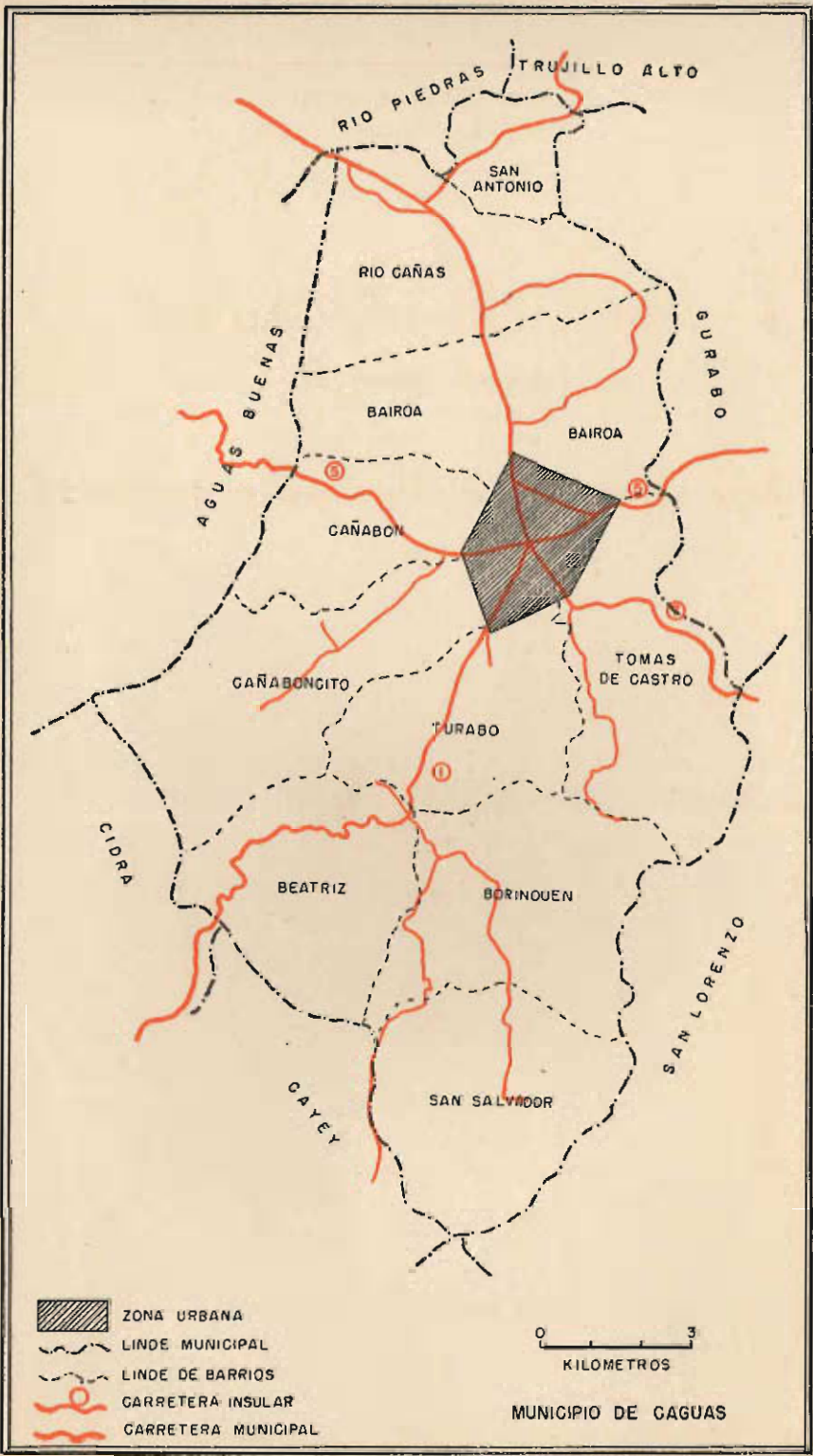
RAFAEL PICO  
PRESIDENTE






SANTIAGO IGLESIAS, JR.  
MIEMBRO

RAFAEL V. URRUTIA  
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ  
MIEMBRO SUSTITUTO

1952



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA INSULAR
-  CARRETERA MUNICIPAL

0 1 2 3  
KILOMETROS

MUNICIPIO DE CAGUAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACION

# MUNICIPIO DE CAGUAS

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 25  
1952

## CONTENIDO

	Página
CERTIFICACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DATOS HISTÓRICOS.....	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CACUAS.....	8
Lindes Municipales.....	8
Lindes de Barrios.....	15
Barrio Pueblo.....	15
Bairoa.....	16
Beatriz.....	19
Borinquen.....	21
Cañabón.....	24
Cañaboncito.....	26
Río Cañas.....	29
San Antonio.....	31
San Salvador.....	33
Tomás de Castro.....	34
Turabo.....	36
AREA SUPERFICIAL.....	39
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	40

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CAGUAS**  
**CAGUAS, PUERTO RICO**

La parte dispositiva de la Resolución Núm. 4, Serie 1948-49 de la Asamblea Municipal de Caguas, aprobando el Mapa Oficial de Límites Municipales y de Barrios del Municipio de Caguas, dice lo siguiente:

*“POR TANTO: Resuélvase por esta Asamblea Municipal de Caguas, Puerto Rico,*

*Artículo 1ro.:* Adoptar el plano preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico con fecha de enero 4 de 1948 como Plano Oficial del Municipio de Caguas.

*Artículo 2do.:* Resuélvase además por esta Asamblea Municipal notificar a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de tal acción y solicitar de la misma que envíe a este Municipio 15 copias del mismo para fines de archivo y funcionamiento.

*Artículo 3ro.:* Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y deroga cualquier ordenanza, resolución o acuerdo o parte de los mismos en conflicto con la misma.

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Héctor Solá Bezares, Secretario Auditor Municipal de Caguas, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la Resolución que precede es una copia fiel y exacta de la adoptada por la Asamblea Municipal el día 4 de marzo de 1949 y aprobada por el Alcalde el día 8 del mismo mes y año.

Y para remitir al Honorable Presidente de la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación, expedimos la presente que firmo y sello en Caguas, Puerto Rico, HOY día 12 de marzo de 1949”.

(Fdo.) **HÉCTOR SOLÁ BEZARES,**  
*Secretario-Auditor Municipal.*

## INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro de mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los traba-

jos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento del Interior para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Caguas así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

## CAGUAS

### Datos Históricos

En el 1775 se funda, en el paraje llamado "El Barrero" en un fértil valle interior de la Isla, el pueblo de Caguas. Según Dn. Pedro Tomás de Córdoba, "el nombre de Caguas tiene origen en la abundancia de aguas de este partido".

Para el 1831 colindaba por el norte con Río Piedras y Trujillo, por el sur con Patillas y Cayey, por el este con Gurabo y Hato Grande (San Lorenzo) y por el oeste con Cidra y Guaynabo. Para esa misma fecha ya existían los siguientes caminos de comunicación, el que va a Río Piedras, otro a Hato Grande atravesando el río, uno a Gurabo, otro a Cidra atravesando el Río Cañabón; el de Sumidero que va hasta el hato de Bayamoncito, el de Aguas Buenas, hasta el hato de las Mulas, el de Tomás de Castro hasta Hato Grande y el de Guavate que va para Cayey. La jurisdicción estaba dividida en los barrios de: Pueblo, Agua-buena, Sumidero y la Lima, Cañaboncito, Turabo, Jaguas, Barra, Río Cañas, Culebras, Quebrada Puercos, Tomás de Castro y Bairoa.

En el 1824, 50 años después de su fundación, el pueblo de Caguas contaba con una población de 5,380 habitantes; ya para el 1828 esta cifra ha aumentado a 8,581. En el 1878, esta cifra prácticamente se ha duplicado y en el 1899, cuando ocurre el cambio de soberanía, Caguas aparece con 19,857 habitantes.

En el 1878 Caguas es cabeza de Departamento y Comandancia de cuartel. En lo eclesiástico está sujeto al Vicariato de la Capital. De los barrios en que originalmente estaba dividido, conserva para esta fecha los barrios Barra, Jaguas, Río Cañas, Quebrada Puercos, Tomás de Castro, Turabo, Culebra y Bairoa. El barrio Cañaboncito aparece subdividido en Cañabón y Cañaboncito. Los barrios de Aguabuena, Sumidero y la Lima han desaparecido, probablemente pasaron a formar parte del municipio de Aguas Buenas que se fundó en el 1838. Al este del municipio aparece sin embargo, el barrio Cagüitas el cual desaparece en 1898. En este año, 1878, también aparecen los barrios



de Beatriz y Borinquen que probablemente fueron subdivisiones de los barrios originales, Turabo, Cañaboncito, o Tomás de Castro.

En el 1898, sin embargo, han desaparecido los barrios Barra y Jaguas, y surge el barrio San Antonio que por su localización parece sustituir a este último barrio Jaguas, que a su vez colinda con el barrio Jaguas del Municipio de Gurabo. El barrio Barra parece que fué absorbido por el Barrio Río Cañas. Al sur del municipio también aparece en este año el nuevo barrio San Salvador.

Son éstos los últimos cambios que sufre la organización política del municipio de Caguas, el cual está actualmente constituido por el barrio Pueblo, y barrios Río Cañas, Bairoa, Cañabón, Cañaboncito, Turabo, Tomás de Castro, Beatriz, Borinquen, San Salvador y San Antonio.

Fuentes:

de Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico. Tomo II, 1831 p. 338.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma . . . (Puerto Rico, Establecimiento tip. del Boletín, 1878), p. 263.

Coll y Toste, Cayetano. Reseña del estado social, económico e industrial de la Isla de Puerto Rico . . . (Puerto Rico, Imprenta de "La Correspondencia", 1899), p. 90-94.

## LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE CAGUAS, PUERTO RICO \*

### LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Caguas parte del sitio donde está localizada una estación de triangulación del *U. S. Geological Survey* en la cima del Cerro La Santa; sitio éste conocido como La Cruceta y donde colindan los municipios de Caguas, San Lorenzo y Cayey. Sigue en dirección general noreste por la cima de una prolongada cordillera (la cual separa los municipios de San Lorenzo y Caguas) pasando por la cima del Cerro Peluche y prolongándose hasta llegar a un árbol de guamá en dicha cordillera, en terrenos del señor Eusebio Cruz.

Desde este punto sigue en dirección general noroeste por colindancias de los terrenos de don Eusebio Cruz y Federico Rodríguez del municipio de Caguas con terrenos del Sr. Isabel Gómez del municipio de San Lorenzo hasta llegar a la colindancia del Sr. Providencio Collazo. Desde aquí sigue en dirección general noroeste por colindancias de los terrenos de Isabel Gómez (San Lorenzo), Providencio Collazo (Caguas), Emilio Sepúlveda (Caguas), Rafael Ocasio (San Lorenzo), Narciso Vega (Caguas) y Sofía Cruz (San Lorenzo). Continúa el límite municipal en dirección general norte por la vertiente de un prolongado cerro hasta llegar al lomo de un monte, en la finca de la Sucn. Generoso Morales. Desde este sitio sigue en dirección noreste por la finca de la Sucn. Generoso Morales, en ambos municipios, hasta llegar a la colindancia de la finca de doña Dolores Flores, en Caguas, arrendada a Agapito Cruz, donde está localizada una tiendita en una intersección de caminos que queda en el municipio de Caguas y a la orilla del límite municipal.

Desde dicho sitio se sigue por las colindancias de los terrenos de la Sucn. Generoso Morales (San Lorenzo) con la de la Sra. Dolores Flores (Caguas) en dirección norte hasta llegar a un camino real. Sigue la línea por dicho camino real en dirección noreste dividiendo los municipios de San Lorenzo y Caguas hasta llegar al frente de la casa de don Eulalio Fontáñez en Caguas,

\* Esta memoria fué preparada por el Proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios" de la Junta de Planificación.

donde deja el camino real y sigue en dirección norte y en recta hasta el lomo de un monte donde está situada la casa del Sr. Perfecto Claudio.

Sigue el límite por el lomo del monte en dirección este por la finca del Sr. José Ernesto Janer, hasta llegar a la colindancia del Sr. Ramón Sellés en San Lorenzo, siguiendo luego por las colindancias del Sr. Ramón Sellés (San Lorenzo) y la del Sr. José Ernesto Janer (Caguas) en dirección noreste hasta llegar a una quebrada conocida en la localidad como Quebrada Grande (El Cangle). Desde aquí sigue por el centro de la Quebrada Grande aguas abajo, hasta llegar a una verja que sirve de colindancia a los Sres. Eduardo Cruz de San Lorenzo y Juan Vázquez de Caguas. Desde aquí se sigue por dichas colindancias hasta el lomo de un monte perteneciente a dichos señores.

Continúa el límite municipal por la cima de una serie de montes o sea por las colindancias de los señores Agustín Cruz (San Lorenzo) y Ramona Cruz (Caguas) en dirección este primero y luego por la finca de los Hermanos Lozada, en ambos municipios, hasta llegar a la tiendita de Cirilo Lozada a la orilla del camino real. Sigue luego el límite por el camino real que va separando los municipios de Caguas y San Lorenzo hasta llegar a una hondonada a la izquierda de dicho camino real. Sigue por dicha hondonada y por las colindancias de la Sra. Rosa Ríos en San Lorenzo y el Sr. Eleuterio Claudio en Caguas, y luego en dirección general norte por la finca de don José Santiago, en ambos municipios. Cruza la finca de la Sucn. Aniceto Claudio, y llega a las colindancias del Sr. Federico Delgado en San Lorenzo y del Sr. Clemente Claudio en Caguas.

Continúa el límite municipal por dichas colindancias hasta llegar a una loma, bajando luego por la falda de la loma hasta una cuenca, siguiendo las colindancias de los señores Antonio Claudio en Caguas y Carmen Rodríguez en San Lorenzo en dirección noroeste hasta llegar a las colindancias de las Sucns. Hernández en San Lorenzo y Soto Aponte en Caguas. Desde este sitio sigue por dichas colindancias en dirección general norte hasta subir por una serie de montes, colindando en dichos montes la Sucn. Hernández, antes mencionada en San Lorenzo, con terrenos del Sr. Guillermo Alverio en Caguas. Desde aquí sigue por dichas colindancias bajando por una falda de montes hasta llegar a la colindancia de las fincas de la Sucn. Ramón Iglesias en Caguas con la del Sr. Sotero en San Lorenzo. (Esta finca, la del Sr. Sotero, era anteriormente propiedad del Sr. Ramón Iglesias).

Sigue el límite por dichas colindancias en dirección noreste hasta llegar al Km. 5 Hm. 4.5 aproximadamente de la Carretera Insular Núm. 7 (Caguas-San Lorenzo). Desde dicho punto, Km. 5 Hm. 4.5 de la Carretera Insular Núm. 7, sigue en dirección norte por las colindancias de las fincas de la Sucn. Ramón Iglesias en Caguas y la del Sr. Sotero en San Lorenzo hasta llegar al cauce del Río Grande de Loíza. Sigue por el centro del Río Grande de Loíza y aguas abajo separando los municipios de Caguas y Gurabo hasta llegar a un punto en dicho Río Grande de Loíza donde colindan los municipios de Caguas, Gurabo y Trujillo Alto, sitio conocido por la Magdalena y localizado como a 50 metros del Km. 15 Hm. 4.0, directamente al sureste de la carretera conocida como La Antigua Vía (carretera núm. 110).

Sigue ahora la línea en recta al noroeste hasta llegar al Km. 15 Hm. 4.0 de la carretera La Antigua Vía. Desde aquí sigue en la misma dirección por el límite de terrenos de Bernabé Colón (Trujillo Alto) y la finca de Juan Rosado (Caguas), pasando por el frente de la casa de José Fontáñez hasta llegar a la casa de Isidoro Garay como a 300 metros del Km. 6 Hm. 3 de la carretera de Carraízo, punto donde ésta termina. Desde dicho sitio sigue en dirección general oeste por la cima de unos cerros por el límite de terrenos de Juan Rosado (Caguas) y Juan Martínez (Trujillo Alto) pasando por las casas de Gabriel Flores y Balbino Algarín hasta llegar al sitio donde colindan los municipios de Caguas, Trujillo Alto y Río Piedras en la cima de un cerro donde colindan los terrenos de Antonio Estrada (Caguas), Maximino Navarro (Río Piedras) y Esteban Báez (Trujillo Alto). Sigue la línea en dirección general suroeste por colindancias de terrenos de Antonio Estrada (Caguas), Máximo Navarro (Río Piedras), Emilio Dávila (Caguas), Eusebio Vélez (Río Piedras) hasta llegar a una loma donde colindan terrenos de Emilio Dávila (Caguas), Eusebio Vélez (Río Piedras) y Jenaro Encarnación a la orilla del camino vecinal del barrio.

Continúa el límite al oeste por el eje del camino vecinal que sigue su trayecto por terrenos de Jenaro Encarnación y luego por terrenos de Ventura Castillo hasta llegar a un sitio en el camino vecinal localizado como a 100 metros al oeste de la casa del Sr. Ventura Castillo. Desde aquí sigue el límite municipal en dirección general sur por terrenos de Ventura Castillo y luego por colindancias de los terrenos de Crecencio Villanueva (Río Piedras), Hermenegildo Rodríguez (Caguas), Francisco Rodríguez (Río Piedras), hasta llegar a una quebradita que surca de

norte a sur y desemboca en la Quebrada Arena. Sigue la línea al sureste y luego suroeste por el curso de dicha quebradita dividiendo los municipios de Caguas y Río Piedras hasta llegar a la desembocadura de ésta en la Quebrada Arena, como a 550 metros directamente al norte de la desembocadura de la Quebrada Arena en el Río Cañas.

Desde dicho sitio sigue el límite en dirección general noroeste, suroeste y luego nuevamente noroeste por el curso de la Quebrada Arena hasta llegar al sitio debajo del puente que está sobre la Quebrada Arena, en el Km. 26 Hm. 6 de la Carretera Insular Núm. 1. Desde este punto sobre la Quebrada Arena en el Km. 26 Hm. 6.0 de la Carretera Insular Núm. 1, el límite municipal parte en recta al suroeste dividiendo los municipios de Caguas y Aguas Buenas, por terrenos del Sr. Ernesto López (antes del Sr. José Garrido Morales), de la Sucn. José Díaz, de José Esteves, Raimundo González y Mauricio Lebrón. Luego sigue en recta en la misma dirección por colindancias de los terrenos de Palou Segarra, Amadeo Chaper y Sucn. González y luego por colindancias de los terrenos de Justo González (Caguas), Dionisio Vázquez (Caguas), Cino Rosa (Aguas Buenas). Sigue ahora el límite municipal de los municipios de Caguas y Aguas Buenas por terrenos propiedad de Serafín Merced y la Sucn. Muriel y más tarde por colindancias de los terrenos propiedad de Justino Román (parte de Aguas Buenas), Sucn. Sosa (Caguas), Marco Rivera (Aguas Buenas), Justino Román (parte de Caguas), Galo Garay (Aguas Buenas), Pascual Vázquez (Caguas), Celestino Morales (Aguas Buenas), Rodolfo Santana (Caguas), Juan Contreras (Aguas Buenas) y Jaime Palmer (Caguas). Sigue ahora el límite municipal en la misma dirección y en recta por terrenos del Sr. Jaime Palmer, hasta llegar a un árbol de jobo a orillas del camino de la Mesa. Este árbol de jobo es conocido como punto específico de demarcación de los municipios de Caguas y Aguas Buenas y está localizado como a 75 metros aproximadamente, al sureste de la casa del Sr. Luis Vázquez.

Desde dicho sitio, árbol de jobo, sigue la línea al suroeste y en recta por terrenos del Sr. Jaime Palmer y luego por colindancias de los terrenos propiedad del Sr. Jaime Palmer (Caguas) y los de Juan Contreras y Francisco Lozada en Aguas Buenas hasta llegar al sitio donde se encuentra un árbol de mango localizado, aproximadamente a 5 metros al noreste de la casa del Sr. Ramón Ortiz. Desde aquí sigue al sureste por las colindan-

cias de las fincas de Oscar Muñoz (Aguas Buenas) y Luis Antonio Ortiz (Caguas), hasta llegar a la cúspide de un cerro al norte del Río Cagüitas. Sigue ahora al suroeste por terrenos de Luis Antonio Ortiz y Oscar Muñoz cruzando el Río Cagüitas, hasta llegar a la cima de un cerro como a 50 metros al este de la casa de Basilio Díaz. Desde aquí se sigue al suroeste por terrenos del Sr. José María González (antes de Moncho Lizardi) hasta llegar al Km. 4 Hm. 9.25 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo Caguas-Aguas Buenas).

Sigue el límite municipal entre Caguas y Aguas Buenas en dirección suroeste, sur y suroeste nuevamente, pasando por frente de la tienda del Sr. Ciriaco Flores y siguiendo por terrenos del Sr. Ramón Díaz y luego por colindancias de fincas de José María González (Caguas), Sucn. Vicenty (Aguas Buenas), Silverio Caliatro (Caguas), Bernardo Figueroa (Aguas Buenas), José Manuel Aponte (Caguas), Vicente Santos, (Aguas Buenas), Solio Polo (Aguas Buenas), Emiliano Ramos (Caguas), José Noguera (Caguas) y Marcos Ramos (Aguas Buenas). Desde aquí sigue por terrenos de la P.R.R.A. y luego por colindancias de Herminio Brugueras (Caguas) y Antonio Santiago (Aguas Buenas) hasta llegar a la cima del Cerro del Palito.

Desde dicho sitio sigue en dirección general suroeste por el firme de unos cerros por colindancias de las fincas de Herminio Brugueras (Caguas), Antonio Santiago (Aguas Buenas), Cirilo Rodríguez (Caguas) con Herminio Brugueras (Aguas Buenas), Antonio Santiago con José Almeas y Cruz Susoria en Aguas Buenas, hasta llegar a la Escuela Ramón Santiago a orillas del Camino de las Hormigas y luego por colindancias de las fincas de Basilio Rodríguez (Caguas) y Julio Rodríguez (Aguas Buenas) y más tarde por terrenos de Leoncio Hernández, Luis Escribano, Máximo Rodríguez, Guadalupe Rodríguez, Ecubenio Rivera y luego por colindancias de los terrenos de Eloy Nieves (Aguas Buenas), Pedro Tirado (Caguas), Sucn. José Ayala (Aguas Buenas) con Simón Morales, Natividad Rosario, Carlos Serrano respectivamente en Caguas, por colindancias de Juan Pagán (Caguas) y Carmelo Hernández (Aguas Buenas). Sigue por terrenos de Carmelo Machuca y Carmelo Hernández hasta llegar a la cima de un cerro propiedad del Sr. Carmelo Hernández y localizado como a 50 metros al oeste de la casa de doña Ursula Pagán como a 300 metros al norte de la casa de don Carmelo Ortiz. En este sitio colindan los municipios de Caguas, Aguas Buenas y Cidra.

Sigue el límite municipal en dirección sureste y en recta dividiendo los municipios de Caguas y Cidra por terrenos de Carmelo Hernández, luego por colindancias de fincas de Carmelo Hernández (Caguas) y Sucn. Fernández (Cidra), Evangelista Sánchez (Cidra) y Tomás Lara (Caguas), y por fincas de Andrés Coto y Juan Navarro. Cruza el límite municipal el camino real prolongación de la carretera de Certenejas; hasta llegar al sitio donde existía antes un tocón de pomarrosas en la finca de Juan Navarro y que marcaba el límite de los municipios de Caguas y Cidra. Dicho tocón estaba localizado al lado derecho del camino mencionado.

Sigue la línea desde este punto en dirección sureste y en recta por terrenos de Juan Navarro, Juan Alejandro, Francisco Morales, Juan Otero, Anselmo Ramos, Alejandro Serrano, Alfonso Delgado, Francisca del Valle, hasta llegar a la Quebrada de las Quebradillas, en las colindancias de las fincas de la Sucn. Muñoz y Angel Barreto. Desde dicho sitio sigue al suroeste y en recta por colindancias de fincas de Luis Muñoz Alicea (Caguas), Aurelio Tió (Cidra) y Primitiva Vda. de Laboy (Caguas) y luego por terrenos de don Aurelio Tió, hasta llegar a un poste de hormigón en la Carretera Insular Núm. 22 en el Km. 20 Hm. 9.15. En este sitio antes colindaban las fincas de Luis Muñoz Alicea (Caguas) y doña Primitiva Vda. de Laboy, en la actualidad son de don Aurelio Tió.

Sigue el límite municipal entre Caguas y Cidra en dirección general sureste por el eje de la Carretera Núm. 22 hasta llegar al Km. 49 Hm. 2.46 de la Carretera Insular Núm. 1, sitio conocido como Las Cruces. Desde aquí sigue en dirección noreste por el eje de la Carretera Insular Núm. 1 hasta llegar al Km. 49 Hm. 0.12, sitio donde comienza el Camino Las Piñas. En este sitio colindan los municipios de Caguas, Cidra y Cayey. Desde dicho sitio sigue al sureste por el eje del camino Las Piñas dividiendo a Caguas y Cayey hasta llegar al punto de colindancia de las fincas de la Sucn. Harry Besosa (Cayey) y de Isidoro Hernández Orellana (Caguas) situada a la orilla del Camino de Las Piñas, y como a 7 metros al sureste de la escuela rural Piñas Arriba, situada en el barrio Beatriz del municipio de Caguas. Sigue ahora al sureste y en recta por la colindancia de las fincas de Isidoro Hernández Orellana (Caguas) y la Sucn. Harry Besosa (Cayey) hasta llegar a un árbol de mamey donde colindan los terrenos de los señores antes mencionados con los de Regino Navarro.

Continúa ahora la línea en recta al sureste por terrenos de Isidoro Hernández (un pedazo pequeño) hasta llegar a un árbol de moral, punto de colindancia de los terrenos de Isidoro Hernández y Regino Navarro. Desde aquí sigue al sureste por terrenos de Regino Navarro, Eugenio Rivera (esta línea de demarcación está indicada por la secuencia de una serie de árboles, por la vertiente de la falda del Cerro Las Piñas) y por colindancias de Inocencio Serrano (Caguas), Norberto Jiménez (Cayey), Lao del Valle (Cayey), hasta llegar a la cima del Cerro Las Piñas donde colindan terrenos del Sr. Lao del Valle y terrenos de la P.R.R.A. (antes del Sr. Domingo Mimoso).

Desde dicho sitio sigue el límite entre Caguas y Cayey en dirección sureste y en recta por terrenos de Felipe de Jesús Cruz, por parcelas de la Farm Security (terrenos antes propiedad de Anselmo Falero) y por terrenos del Sr. Francisco Ortiz hasta llegar dicha línea a una roca que queda a la orilla del camino La Atravesada. Esta roca está localizada como a 80 metros al noroeste de la casa del Sr. Feliciano Claudio. Desde aquí sigue en dirección sureste y luego suroeste por el eje del camino La Atravesada dividiendo los municipios de Cayey y Caguas hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Cleofe Félix y Secundino Medina, a orillas del camino La Atravesada.

Prosigue la línea en dirección sureste y en recta por colindancia de los terrenos de Secundino Medina (Caguas), Cleofe Félix (Cayey) y doña Francisca Medina Vda. de Rodríguez hasta llegar a un hito de hormigón donde colindan los terrenos propiedad de Cleofe Félix, doña Francisca Medina, Nicomedes Nieves (originalmente Martín Nieves) y José Vegilla (antes Sucn. Eugenio Pérez). Desde aquí sigue en dirección sureste por colindancias de José Vegilla (Caguas), Nicomedes Nieves (Cayey), Justo Pérez (antes Sucn. Eugenio Pérez y en parte de Caguas) hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Justo Pérez, Nicomedes Nieves y Valentín Galarza. Continúa al sureste por colindancias de terrenos de Valentín Galarza (Caguas) y Nicomedes Nieves (Cayey) hasta llegar a la Quebrada Aguas Prietas.

Desde este punto sigue el límite en dirección general sureste por el centro de las aguas de la Quebrada Aguas Prietas (también conocida por Quebrada Prieta) dividiendo esta quebrada los terrenos de los municipios de Cayey y Caguas hasta su nacimiento en el Cerro Lucero. El nacimiento de esta quebrada queda en parte de los terrenos de Juan Cotto. Desde la cima del Cerro Lucero, sigue en dirección general sureste por la ver-



tiente del cerro al sur del nacimiento del Río Turabo y en terrenos de la Forestal hasta la unión de éste con el Cerro La Santa en el sitio conocido por la Crucita, o sea el comienzo de la descripción del límite municipal de Caguas.

#### LINDES DE BARRIOS

##### BARRIO PUEBLO (ZONA URBANA)

Los límites de la zona urbana del municipio de Caguas han sido extendidos con el propósito de cubrir terrenos apropiados, donde la ciudad de Caguas pueda extenderse en un futuro.

En una Ordenanza preparada por el Honorable Alcalde de Caguas, don Manuel Seoane, éste fija los límites de la zona urbana de Caguas en los siguientes sitios:

a. Km. 1 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo Caguas-Aguas Buenas)

b. Km. 38 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1 (tramo Caguas-Cayey)

c. Km. 1 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 7 (tramo Caguas-San Lorenzo)

d. Km. 2 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo Caguas-Gurabo)

e. Km. 34 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1 (tramo Río Piedras-Caguas)

Sirven de punto las piedras miliares en los correspondientes kilometrajes; siendo éstos unidos por líneas rectas. Dicha ordenanza especifica que si en un futuro cualesquiera de estas líneas cruza terrenos urbanizados, éstos se considerarán en su totalidad dentro de la zona urbana de la ciudad de Caguas.

La descripción de los límites de la zona urbana de Caguas, como han sido fijados por la Junta de Planes lee de la siguiente manera:

Partiendo de la piedra miliar que marca el Km. 1 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo Caguas-Aguas Buenas), el límite de la zona urbana sigue en recta y en dirección sureste por terrenos de Fernando Guach, de doña Chita Alvarez (Luis Fortuño), de la Eastern Sugar Associates y Adrián Pérez hasta llegar a la piedra miliar que marca el Km. 38 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1 (tramo Caguas-Cayey).

Desde dicho punto sigue en recta en dirección noreste por terrenos de Adrián Pérez, de la Eastern Sugar Associates, de Luis Sugrañes y Ambrosio Manrique hasta llegar a la piedra

miliar que marca el Km. 1 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 7 (tramo Caguas-San Lorenzo).

Sigue desde dicho sitio en recta en dirección noreste limitando la zona urbana por terrenos de la Sucn. Blondet, Ambrosio Manrique, Compañía Agrícola, del Dr. Quiñones, Dr. Fernós Isern hasta llegar a la piedra miliar que marca el Km. 2 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo Caguas-Gurabo).

Continúa en dirección noroeste y en recta por terrenos de Fernandito Quiñones, Dr. Quiñones, la Eastern Sugar Associates, Celestino Pérez, Antonio Longo y luego por terrenos de doña María Polo pasando el límite de la zona urbana junto a la casa de María Polo y llegando dicha línea hasta la piedra miliar que marca el Km. 34 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1 (tramo Río Piedras-Caguas).

Sigue el límite de la zona urbana en recta en dirección suroeste por terrenos de Leoncio Velázquez, Antonio Longo y por los terrenos de doña Lila Vda. de Jiménez hasta llegar a la piedra miliar que marca el Km. 1 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo Caguas-Aguas Buenas) o sea el comienzo de la descripción de los límites de la zona urbana de Caguas.

#### BAIROA

El barrio Bairoa del municipio de Caguas colinda por el norte, con el barrio Río Cañas, por el este con terrenos del municipio de Gurabo, por el sur con la zona urbana y el barrio Cañabón y por el oeste con terrenos del municipio de Aguas Buenas.

Comienza la descripción de los límites de este barrio en el Km. 31 Hm. 2.75 aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 1 donde colindan los terrenos propiedad del Sr. Antonio Longo y el Sr. Antonio Rodas; siguiéndose desde aquí en dirección noreste por la colindancia de los terrenos del Sr. Antonio Longo en el Barrio Bairoa con la de los terrenos de Antonio Rodas, José Soto Aguayo, Manolo Rivera, doña Tití Silva (antes de Liberato Díaz) y Juan García Agrizolo todos en Río Cañas; siguiendo luego el límite de los barrios de Río Cañas y Bairoa por terrenos del Sr. Juan García Agrizolo hasta llegar a un árbol de higuero localizado como a 35 metros al norte del cruce del camino antiguo de Bairoa y el camino vecinal que cruza la finca del Sr. Juan García Agrizolo.

Desde dicho sitio sigue en dirección general este por las colindancias de los terrenos propiedad del Sr. Juan García Agri-

zolo (Río Cañas), Juan Dones (Bairoa), Teodoro Naranjo (Bairoa), Bernardo Pérez (Río Cañas), Juan García Agrizolo (Bairoa) hasta llegar a un árbol de ceiba donde colindan los terrenos del Sr. Juan García Agrizolo, Bernardo Pérez y Nicolás Dones (Parcela de la P.R.R.A.). Desde aquí sigue al este por colindancias de los terrenos de Bernardo Pérez (Río Cañas) y Nicolás Dones (Bairoa) hasta llegar a un pequeño poste de hormigón donde colindan los terrenos propiedad del Sr. Bernardo Pérez, Nicolás Dones y Rafael López.

Continúa el límite en dirección este por colindancia de los terrenos del Sr. Bernardo Pérez (Río Cañas) y Rafael López (Bairoa) hasta llegar a un curso de agua que desemboca en la Quebrada Los Curas. Desde aquí sigue al sureste por colindancias de los terrenos del Sr. Rafael López (Bairoa) y Bernardo Pérez (Río Cañas) hasta llegar a un sitio en la quebradita (que sirve de colindancia en este sitio) donde colindan los terrenos del Sr. Domingo Mimoso, Rafael López y Bernardo Pérez.

Desde este punto sigue en dirección noreste y en recta por las colindancias de los terrenos del Sr. Domingo Mimoso (Bairoa) con la de los terrenos de Bernardo Pérez, Juan Delgado Jiménez, Juan Ramón Rosas y Cecilio Vives (todos en el barrio Río Cañas) hasta llegar al Río Grande de Loíza. Prosigue en dirección general sur por el curso del Río Grande de Loíza limitando el barrio Bairoa de los terrenos del municipio de Gurabo hasta llegar al sitio donde este río cruza la Carretera Insular Núm. 5 en el Km. 2 Hm. 9.4; sitio éste donde colindan los barrios Bairoa y Tomás de Castro con terrenos del municipio de Gurabo.

Desde dicho sitio sigue en dirección suroeste y noroeste por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 dividiendo ésta los barrios Bairoa y Tomás de Castro hasta llegar al Km. 2 Hm. 2.0 de dicha carretera. En este sitio colindan los barrios Bairoa y Tomás de Castro con la propuesta zona urbana de la ciudad de Caguas.

Desde el Km. 2 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (Caguas-Gurabo), el límite del barrio Bairoa con la Zona Urbana parte en recta y en dirección noroeste pasando por terrenos de Fernando Quiñones, del Dr. Quiñones, de la Eastern Sugar Associates, Celestino Pérez, Antonio Longo, María Polo (pasando este límite junto a la casa de María Polo) hasta llegar al Km. 34 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1. Desde aquí sigue en recta en dirección suroeste por terrenos de Leoncio Velázquez y Antonio Longo hasta llegar al sitio donde esta línea

interseca la colindancia de los terrenos de Antonio Longo y doña Lila Sanjurjo Vda. de Jiménez. Sigue en recta en dirección noroeste por colindancias de los terrenos de Antonio Longo (Bairoa) y doña Lila Sanjurjo Vda. de Jiménez (Cañabón) hasta llegar a la cima de un amplio cerro donde colindan estos terrenos.

Desde dicho sitio sigue en dirección general noroeste por la cima del cerro y por colindancias de doña Lila Sanjurjo Vda. de Jiménez (Cañabón), Sucn. Salvador Vieta (Bairoa), Julio Muñoz (Bairoa) y Luis Antonio Ortiz (Cañabón) hasta llegar al sitio en este cerro donde colindan los terrenos de Luis Antonio Ortiz y Nicolás Cartagena. Sigue ahora en dirección general noroeste y suroeste y luego oeste por colindancias de los terrenos de Nicolás Cartagena (Cañabón), Antonio Longo (Bairoa), Sucn. Lameiro y Antonio Longo nuevamente en el barrio Bairoa hasta llegar a un árbol de guaraguao a orillas del camino de Bairoa. Desde aquí sigue en dirección suroeste por terrenos de Nicolás Cartagena hasta llegar al Río Cagüitas. Sigue en dirección general oeste por el Río Cagüitas dividiendo los barrios Bairoa y Cañabón hasta llegar al sitio donde el Río Cagüitas cruza el límite municipal de Caguas y Aguas Buenas en terrenos de Luis Antonio Ortiz.

Desde dicho sitio sigue en dirección noreste por terrenos de Luis Antonio Ortiz hasta llegar a la cima de un cerro al norte del Río Cagüitas. Continúa en dirección noroeste por colindancias de los terrenos de Luis Antonio Ortiz (barrio Bairoa, Caguas) y Oscar Muñoz (Aguas Buenas) hasta llegar al sitio donde se encuentra un árbol de mango localizado, aproximadamente a 5 metros al noreste de la casa de Ramón Ortiz. Sigue ahora en recta al noreste por colindancias de los terrenos del Sr. Jaime Palmer (barrio Bairoa, Caguas), Juan Contreras y Francisco Lozada (Aguas Buenas) y luego por terrenos del Sr. Jaime Palmer hasta llegar al sitio donde se encuentra un árbol de jobo, punto éste conocido generalmente, como punto de división de los municipios de Caguas y Aguas Buenas y sitio donde colindan los barrios Bairoa y Río Cañas con terrenos del municipio de Aguas Buenas.

Desde dicho sitio sigue en recta en dirección noreste por terrenos de Jaime Palmer y por el lomo del cerro donde colindan terrenos de José Esterás y Antonio Longo. Continúa el límite del barrio Río Cañas con el barrio Bairoa por parte de las colindancias de terrenos de Antonio Longo y Cipriano Manrique

y luego por terrenos de Severo Fontáñez y más tarde por colindancias de terrenos de Antonio Longo y Nemesio Rodríguez hasta llegar a una encrucijada de caminos donde está localizada la tienda del Sr. Jesús Fontáñez como a 75 metros al noroeste de la escuela rural Antonio Longo del barrio Bairoa.

Prosigue el límite en recta en dirección noreste dividiendo los barrios Bairoa y Río Cañas por terrenos del Sr. Antonio Longo y luego por colindancias de los terrenos propiedad del Sr. Antonio Longo (Bairoa) y del Sr. Francisco Rodríguez Rovira (Río Cañas) hasta llegar por dichas colindancias a un árbol de búcal, donde colindan estos terrenos, estando este árbol detrás de la casa del Sr. Jesús González (en terrenos del Sr. Antonio Longo). Desde aquí sigue en dirección general noreste por colindancias de los terrenos del Sr. Antonio Longo y del Sr. Francisco Rodríguez Rovira hasta llegar a una alcantarilla en la Carretera Insular Núm. 1 en el Km. 31 Hm. 3.0. Sigue en dirección suroeste por el eje de la Carretera Insular Núm. 1 hasta llegar al Km. 31 Hm. 2.75 aproximadamente, o sea el sitio de comienzo de esta descripción de los límites del barrio Bairoa.

### BEATRIZ

El barrio Beatriz del municipio de Caguas colinda por el norte con los barrios Cañaboncito y Turabo, por el este con el barrio Borinquen, por el sur con terrenos del municipio de Cayey y Cidra y por el oeste con terrenos del municipio de Cidra.

La descripción del límite del barrio Beatriz comienza en el sitio donde éste colinda con el barrio Cañaboncito, con terrenos del municipio de Cidra, o sea en la Quebrada Las Quebradillas en el sitio donde colindan los terrenos de la Sucn. Muñoz y Angel Barreto a orillas de ésta, desde aquí se sigue al suroeste y en recta por colindancias de fincas de Luis Muñoz Alicea (Caguas), Aurelio Tió (Cidra) y Primitiva Vda. de Laboy (Caguas) y luego por terrenos de don Aurelio Tió hasta llegar a un poste de hormigón en la Carretera Insular Núm. 22 en el Km. 20 Hm. 9.15. En este sitio colindaban antes las fincas de Luis Muñoz Alicea (Caguas) y doña Primitiva Vda. de Laboy, en la actualidad son de don Aurelio Tió.

Sigue el límite en dirección general sureste por el eje de la Carretera Núm. 22 dividiendo ésta el barrio Beatriz de Caguas de terrenos del municipio de Cidra, hasta llegar al Km. 49 Hm. 2.46 aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 1 en el sitio conocido como Las Cruces. Desde aquí sigue en dirección

noreste por el eje de la Carretera Insular Núm. 1 hasta llegar al Km. 49 Hm. 0.12, sitio donde comienza el Camino Las Piñas.

Continúa el límite del Barrio Beatriz al sureste por el eje del Camino Las Piñas hasta llegar al punto de colindancia de las fincas de la Sucn. Harry Besosa (Cayey) y de Isidoro Hernández Orellana (Caguas) situado a la orilla del Camino Las Piñas y como a 7 metros al sureste de la escuela rural Piñas Arriba. Sigue ahora al sureste y en recta por la colindancia de las fincas de Isidoro Hernández Orellana (Caguas) y la Sucn. Harry Besosa (Cayey) hasta llegar a un árbol de mamey donde colindan los terrenos de los señores antes mencionados con los de Regino Navarro. Continúa en recta al sureste por terrenos de Isidoro Hernández (un pedazo pequeño) hasta llegar a un árbol de moral punto de colindancia de los terrenos de Isidoro Hernández y Regino Navarro. Desde aquí se sigue al sureste por terrenos de Regino Navarro, Eugenio Rivera y por colindancias de Inocencio Serrano (Caguas), Norberto Jiménez (Cayey), Lao del Valle (Cayey) hasta llegar a la cima del Cerro Las Piñas donde colindan terrenos del Sr. Lao del Valle y terrenos de la P.R.R.A. (antes del Sr. Domingo Mimoso).

Desde dicho sitio sigue en dirección sureste y en recta por terrenos de Felipe de Jesús Cruz, por parcelas de la Farm Security (antes del Sr. Anselmo Falero) hasta llegar a una quebrada en las últimas parcelas. Sigue en dirección noreste y en recta por terrenos de las parcelas de la Farm Security hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Sonadora. Prosigue en dirección general noreste por la Quebrada Sonadora dividiendo los barrios Beatriz y Borinquen hasta la desembocadura de una quebrada que nace en el barrio Borinquen y que surca al noroeste. Desde aquí sigue en recta al noreste por parte de los terrenos de Ramón González hasta llegar a la cima de un cerro donde existe un árbol de mango que marca la colindancia de Juan González y Ramón González.

Desde dicho sitio se sigue en dirección general norte por colindancias de Ramón González (barrio Beatriz), Juan González (barrio Borinquen), José Inés Ríos (barrio Beatriz), Galo Ramírez (barrio Borinquen), Ramón Piñero (barrio Borinquen), don Manolo Iglesias (barrio Beatriz), Guadalupe Ríos (barrio Borinquen), Juan Irizarry (barrio Beatriz) y Rafael Esterás (barrio Borinquen) hasta llegar a la carretera de Borinquen en el Km. 0 Hm. 3.0. Desde aquí sigue en recta al norte hasta llegar al puente sobre la Quebrada Las Quebradillas en el Km.

41 Hm. 7.7 de la Carretera Insular Núm. 1. En este sitio colindan los barrios Borinquen, Turabo y Beatriz.

Prosigue el límite en dirección general noroeste y suroeste por el curso de la Quebrada Las Quebradillas dividiendo el barrio Beatriz de los barrios Turabo y Cañaboncito hasta llegar al sitio, a orillas de esta quebrada, donde colindan los terrenos de la Sucn. Muñoz y Angel Barreto, o sea el punto de partida de esta descripción.

### BORINQUEN

El barrio Borinquen del municipio de Caguas colinda por el norte con los barrios Tomás de Castro y Turabo, por el este con terrenos del municipio de San Lorenzo, por el sur con el barrio San Salvador y por el oeste con el barrio Beatriz.

El límite de este barrio comienza en el sitio donde colindan los barrios Turabo, Beatriz y Borinquen, o sea en el puente de acero sobre la Quebrada Las Quebradillas en el Km. 41 Hm. 7.7 aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 1. Desde este sitio se sigue en recta al sur cruzando la carretera municipal de Borinquen en el Km. 0 Hm. 3.0 y luego se sigue en dirección general sur por colindancias de los terrenos de Rafael Esterás (barrio Borinquen), Juan Irizarry (barrio Beatriz), Luis Fortuño (barrio Beatriz), Guadalupe Ríos (barrio Borinquen), don Manolo Iglesias (barrio Beatriz), Ramón Piñero (barrio Borinquen), José Inés Ríos (barrio Beatriz), Galo Ramírez (barrio Borinquen), Juan González (barrio Borinquen) y Ramón González (barrio Beatriz) hasta llegar a la cima de un cerro donde existe un árbol de mango. Desde aquí sigue en dirección suroeste y por parte de los terrenos de Ramón González hasta llegar a la Quebrada Sonadora en el sitio donde le desemboca una quebrada que surca al noroeste.

Desde dicho sitio sigue en dirección general suroeste por el curso de la Quebrada Sonadora dividiendo ésta los barrios de Borinquen y Beatriz hasta su nacimiento en las parcelas de la Farm Security (terrenos antes propiedad del Sr. Anselmo Faleró). Desde aquí sigue en recta al suroeste por estos terrenos hasta intersectar el límite municipal de Caguas y Cayey. Sigue en recta al sureste por terrenos de la Farm Security y luego del Sr. Francisco Ortiz hasta llegar a una roca que queda a la orilla del camino real La Atravesada. Esta roca está localizada como a 80 metros al noroeste de la casa del Sr. Feliciano Claudio. En este sitio colindan los barrios Borinquen y San Salvador con terrenos del municipio de Cayey.

Desde dicho sitio sigue en dirección general noreste y luego este por el eje del camino real La Atravesada hasta llegar al sitio donde el camino cambia de este a norte. Desde aquí sigue en dirección general este por la cima de unos cerros propiedad de los Sres. Luis Mulero, Tolín Colón, Rafael Ocasio y don Salustiano Polo, prolongándose estos cerros desde que se deja el camino La Atravesada en dirección este hasta llegar a la cima de un cerro alto frente a la carretera municipal de Borinquen y propiedad del Sr. Salustiano Polo. Desde aquí sigue el límite de los barrios Borinquen y San Salvador en recta al sureste por terrenos del Sr. Salustiano Polo cruzando la carretera municipal de Borinquen en el sitio donde el Río Turabo la cruza y continuando en la misma dirección por terrenos del Sr. Salustiano Polo (antes colindancias de los terrenos de José Nicomedes Torres y el Sr. Polo) hasta llegar a un árbol de jobo a orillas del camino vecinal donde colindan los terrenos de Cruz Figueroa y Medina Ortiz.

Desde dicho sitio sigue en recta en dirección sureste por colindancias de terrenos de Medina Ortiz (barrio San Salvador), Cruz Figueroa (barrio Borinquen), Longo Carrión (barrio Borinquen) y la Sucn. Polo (barrio San Salvador). Prosigue el límite de los barrios San Salvador y Borinquen en recta hasta llegar a un árbol de guamá en terrenos del Sr. Eusebio Cruz, conocido en la localidad como punto de jurisdicción de San Lorenzo y Caguas. Desde dicho sitio sigue en dirección general noroeste por colindancias de los terrenos de don Eusebio Cruz y Federico Rodríguez del municipio de Caguas con terrenos del Sr. Isabel Gómez del municipio de San Lorenzo hasta llegar a la colindancia del Sr. Providencio Collazo. Desde aquí sigue en dirección general noroeste por colindancias de los terrenos de Isabel Gómez (San Lorenzo), Providencio Collazo (Caguas), Emilio Sepúlveda (Caguas), Rafael Ocasio (San Lorenzo), Narciso Vega (Caguas) y Sofía Cruz (San Lorenzo) continuando el límite municipal en dirección general norte por la vertiente de un prolongado cerro hasta llegar al lomo de un monte propiedad de la Sucn. Generoso Morales. Se sigue ahora en dirección noreste por terrenos de la Sucn. Generoso Morales hasta llegar a la colindancia de la finca de doña Dolores Flores (Caguas) con la Sucn. Generoso Morales.

Continúa el límite del barrio Borinquen (Caguas) con el municipio de San Lorenzo por colindancias de los terrenos de



la Sucn. Generoso Morales (San Lorenzo) y Dolores Flores (Caguas) en dirección general norte hasta llegar al camino real. Sigue por dicho camino real en dirección noreste hasta llegar al frente de la casa de don Eulalio Fontáñez donde deja el camino real y continúa en recta por terrenos del Sr. José Ernesto Janer hasta llegar a la cima de un cerrito donde está situada la casa de Perfecto Claudio. Desde dicho sitio sigue al noroeste por colindancias de los terrenos de José Ernesto Janer y Jacinto Marcano y luego por la cima de unas lomas que quedan en la parte posterior de la unidad rural escolar del barrio Tomás de Castro en terrenos propiedad del Sr. Manolo Cintrón.

Continúa el límite de este barrio ahora por colindancias de Jorge Torres (barrio Tomás de Castro) y Manolo Cintrón (parte de Borinquen) hasta llegar a la cúspide de un cerro donde se encuentra un árbol de tamarindo, punto éste de colindancia de los terrenos de Jorge Torres y Manolo Cintrón. Desde aquí sigue al noroeste, suroeste y luego noroeste por el firme de unas lomas propiedad del Sr. Manolo Cintrón y Ramón Marcano, hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Ramón Marcano (barrio Tomás de Castro), Francisco Solá (barrio Turabo) y doña Zayo Montañez (barrio Borinquen). En este sitio colindan los barrios Tomás de Castro, Turabo y Borinquen.

Desde dicho punto sigue el límite al noroeste y luego suroeste por el lomo de un cerro por colindancias de los terrenos del Sr. Francisco Solá (barrio Turabo), doña Zayo Montañez (barrio Borinquen), hasta llegar a un árbol de mango que sirve de colindancia, estando éste situado junto a la casa de Guillermo Vázquez. Desde aquí sigue en recta al suroeste por terrenos de Juan Marcano hasta llegar al punto de colindancia de los terrenos de Juan Marcano y José Asunción Solá. Sigue en recta y al suroeste por colindancia de los terrenos del Sr. José Asunción Solá (barrio Turabo), Juan Marcano (barrio Borinquen) y Sandalio Marcano (barrio Borinquen) hasta llegar a la cima de un cerro.

Continúa el límite al sur por colindancias de los terrenos de Sandalio Marcano (barrio Borinquen) y José Asunción Solá (barrio Turabo) hasta llegar a un árbol de corcho donde colindan estos terrenos con los del Sr. Pepe Méndez. Desde dicho sitio sigue en dirección suroeste y en recta por terrenos del Sr. Pepe Méndez hasta llegar al sitio donde desemboca la Quebrada Naranjito en el Río Turabo. Desde aquí continúa el límite de los barrios Borinquen y Turabo en recta al noroeste pasando por

un cerro y por los terrenos de Ventura Rivas y Rafael Lizardi hasta llegar al puente sobre la Quebrada Las Quebradillas en el Km. 41 Hm. 7.7 aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 1; sitio donde se comenzó la descripción.

## CAÑABÓN

El barrio Cañabón del municipio de Caguas colinda por el norte con el barrio Bairoa, por el este con el barrio Bairoa y la zona urbana de la ciudad de Caguas, por el sur con el barrio Cañaboncito y por el oeste con terrenos del municipio de Aguas Buenas.

El límite de este barrio comienza en el Km. 4 Hm. 9.25 de la Carretera Insular Núm. 5 (tramo de Caguas-Aguas Buenas) desde donde sigue en dirección suroeste, sur y suroeste nuevamente limitando el barrio Cañabón del municipio de Caguas con terrenos del municipio de Aguas Buenas por frente de la tienda del Sr. Ciriaco Flores y siguiendo por terrenos del Sr. Ramón Díaz y luego por colindancias de fincas de José María González (barrio Cañabón, Caguas), Sucn. Vicenty (Aguas Buenas), Silverio Caslistro (barrio Cañabón, Caguas), Bernardo Figuera (Aguas Buenas), José Manuel Aponte (barrio Cañabón, Caguas), Vicente Santos (Aguas Buenas), Solu Polo (Aguas Buenas), Emiliano Ramos (barrio Cañabón, Caguas), José Nogueras (barrio Cañabón, Caguas) y Marcos Ramos (Aguas Buenas). Desde aquí se sigue por terrenos de la P.R.R.A. y luego por colindancias de Herminio Brugueras (barrio Cañabón, Caguas) y Antonio Santiago (Aguas Buenas) hasta llegar a la cima de un cerrito conocido en la localidad como El Corcho, sitio éste donde colindan los barrios Cañaboncito y Cañabón.

Desde dicho sitio sigue el límite en recta en dirección sureste por terrenos de Herminio Brugueras pasando por la casa de Juan Bautista Osorio (en terrenos de Brugueras) y prosiguiendo por terrenos del Sr. Herminio Brugueras hasta llegar a un árbol de mamey a la orilla del Camino de las Hormigas y frente a las colindancias de los terrenos de Gerardo Torres y Cirilo Rodríguez. Sigue ahora en dirección general este por el eje del Camino de las Hormigas dividiendo los barrios Cañabón y Cañaboncito hasta llegar frente a la casa de Luciano Vázquez en terrenos de Cirilo Rodríguez. Desde aquí sigue al noreste por la cima de una loma perteneciente a Herminio Brugueras y luego por terrenos de Pepe Pérez hasta llegar a la cima de otra loma perteneciente al Sr. Pepe Pérez.

Desde dicho sitio sigue en dirección sureste por unas lomas donde tienen terrenos Pepe Pérez, la Sucn. Pepe Fernández, Sucn. Victoriano Román y luego por colindancias de los terrenos de la Sucn. Victoriano Román (barrio Cañabón) y la Sucn. Pepe Fernández (barrio Cañaboncito) cruzando la Quebrada Algarrobo hasta llegar al lomo del cerro al norte de la Cantera Fernández. Desde aquí sigue en dirección noreste por el lomo del cerro hasta llegar a su cima en terrenos de Manuel Zeñerí Torres. Continúa ahora en la misma dirección y por terrenos de Manuel Zeñerí Torres, pasando el límite del barrio Cañabón y Cañaboncito por la casa del Sr. Manuel Zeñerí Torres. Sigue por una hondonada y por colindancias de los terrenos de Luis Antonio Ortiz (barrio Cañabón) con Rafael Santos y Vicente Santos Ramírez en el barrio Cañaboncito hasta llegar al Río Cañaboncito. Continúa al noreste por el Río Cañaboncito hasta llegar a su desembocadura en el Río Cagüitas. Sigue desde aquí en dirección general sureste y noreste por el Río Cagüitas dividiendo los barrios Cañaboncito y Cañabón hasta llegar al Km. 1 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (Caguas-Aguas Buenas), sitio éste donde colindan los barrios Cañaboncito y Cañabón con la zona urbana.

Desde dicho sitio sigue en recta al noreste limitando el barrio Cañabón de la zona urbana por terrenos de doña Lila Sanjurjo Vda. de Jiménez (Ernesto Jiménez), cruzando esta línea la vía férrea de la Central Defensa al molino de Leoncio en terrenos de la Sra. Lila Sanjurjo y como a 10 metros al oeste de la casa de Anastasio Coto (mayordomo de la finca). Sigue luego en la misma dirección y en recta por terrenos de doña Lila Sanjurjo hasta llegar al sitio donde esta línea interseca la colindancia de los terrenos de Antonio Longo y doña Lila Sanjurjo. Desde aquí prosigue en dirección noroeste y en recta por colindancia de los terrenos de Antonio Longo (barrio Bairoa) y de doña Lila Sanjurjo (barrio Cañabón) hasta llegar a la cima de un amplio cerro donde colindan estos terrenos.

Desde dicho sitio sigue en dirección general noroeste por la cima del cerro y por colindancias de doña Lila Sanjurjo (barrio Cañabón), Sucn. Salvador Vieta (barrio Bairoa), Julio Muñoz (barrio Bairoa) y Luis Antonio Ortiz (barrio Cañabón) hasta llegar al sitio en este cerro donde colindan los terrenos de Luis Antonio Ortiz y Nicolás Cartagena. Continúa ahora en dirección general noroeste y suroeste y luego oeste por colindancias de los terrenos de Nicolás Cartagena (barrio Cañabón) con An-

tonio Longo (barrio Bairoa), Sucn. Lameiro y Antonio Longo nuevamente (en el barrio Bairoa) hasta llegar a un árbol de guaraguá a orillas del camino de Bairoa.

Continúa el límite en dirección suroeste por terrenos de Nicolás Cartagena hasta llegar al Río Cagüitas. Desde aquí sigue en dirección general oeste por el Río Cagüitas dividiendo los barrios de Bairoa y Cañabón hasta llegar al sitio donde el Río Cagüitas cruza el límite municipal de Caguas y Aguas Buenas. Sigue en dirección suroeste por terrenos de Oscar Muñoz hasta llegar a la cima de un cerro como a 50 metros al este de la casa de Basilio Díaz. Sigue luego al suroeste por terrenos del Sr. José María González (antes de Moncho Lizardi) hasta llegar al Km. 4 Hm. 9.25 de la Carretera Insular Núm. 5 o sea el sitio de partida de la descripción.

#### CAÑABONCITO

El barrio Cañaboncito del municipio de Caguas colinda por el norte con el barrio Cañabón, por el este con la zona urbana de la ciudad de Caguas y el barrio Turabo, por el sur con el barrio Beatriz de Caguas y por el oeste con terrenos de los municipios de Cidra y Aguas Buenas.

Comienza la descripción del límite del barrio Cañaboncito en el cerro conocido por El Corcho; sitio donde colindan terrenos de Herminio Brugueras (Caguas) y Antonio Santiago (Aguas Buenas) y donde colindan los barrios Cañaboncito y Cañabón con terrenos del municipio de Aguas Buenas. Sigue el límite de estos barrios desde aquí en recta al sureste por terrenos de Herminio Brugueras, pasando dicho límite por la casa de Juan Bautista Osorio (en terrenos de Brugueras) y prosiguiendo por terrenos del Sr. Herminio Brugueras hasta llegar a un árbol de mamey a la orilla del Camino de las Hormigas y frente a las colindancias de los terrenos de Gerardo Torres y Cirilo Rodríguez. Continúa en dirección general este por el eje del Camino de las Hormigas dividiendo los barrios Cañabón y Cañaboncito hasta llegar frente a la casa de Luciano Vázquez en terrenos de Cirilo Rodríguez. Desde aquí sigue al noreste por la cima de una loma perteneciente a Herminio Brugueras y luego por terrenos de Pepe Pérez hasta llegar a la cima de otra loma perteneciente al Sr. Pepe Pérez.

Desde dicho sitio sigue en dirección sureste por unas lomas donde tienen terrenos Pepe Pérez, la Sucn. Pepe Fernández, Sucn. Victoriano Román (barrio Cañabón) y la Sucn. Pepe Fer-

nández (barrio Cañaboncito) cruzando la Quebrada Algarrobo hasta llegar al lomo del cerro al norte de la Cantera Fernández. Desde aquí sigue en dirección noreste por el lomo del cerro hasta llegar a su cima en terrenos de Manuel Zeñerí Torres. Sigue en la misma dirección y por terrenos de Manuel Zeñerí Torres, pasando el límite del barrio Cañabón y Cañaboncito por la casa del Sr. Manuel Zeñerí Torres y luego por una hondonada y por colindancias de los terrenos de Luis Antonio Ortiz (barrio Cañabón) con Rafael Santos y Vicente Santos Ramírez en el barrio Cañaboncito hasta llegar al Río Cañaboncito.

Continúa el límite al noreste por el Río Cañaboncito hasta llegar a la desembocadura de éste en el Río Cagüitas. Sigue en dirección general sureste y noreste por el Río Cagüitas dividiendo los barrios Cañaboncito y Cañabón hasta llegar al Km. 1 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 5 (Caguas-Aguas Buenas). En este sitio colindan los barrios Cañabón y Cañaboncito con la zona urbana. Desde aquí sigue en recta en dirección sureste por terrenos de Fernando Guach, doña Chita Alvarez (Luis Fortuño), terrenos de la Eastern Sugar Associates, hasta llegar al Camino El Sobaco.

Prosigue en dirección suroeste por el Camino El Sobaco (conocido también por el Camino de la Sierra) dividiendo los barrios Turabo y Cañaboncito hasta llegar a un cruce de caminos como a un kilómetro y tres cuarto aproximadamente, del comienzo del camino, sitio donde colindan los terrenos de Alfonso García (barrio Turabo) y la Eastern Sugar Associates (barrio Cañaboncito). Desde aquí sigue en dirección suroeste por colindancias de terrenos de Alfonso García (barrio Turabo) y la Eastern Sugar Associates (barrio Cañaboncito) y luego por colindancias de terrenos de Alfonso García (barrio Turabo) y Rafael Sotomayor (barrio Cañaboncito), colindando estas fincas por un prolongado cerro hasta llegar a un árbol de mango que marca punto de colindancia de estos terrenos.

Sigue el límite de los barrios Cañaboncito y Turabo por el firme de un cerro donde tienen terrenos los Sres. Manuel Carrasquillo y Salvador Rodríguez, por un ranchón de tabaco en terrenos de Manuel Carrasquillo y prolongándose este límite por terrenos de Juan Carrasquillo por donde antes existía el camino real del barrio hasta llegar al Camino El Sobaco donde el antiguo camino se encuentra con éste como a 3 ó 4 metros al noroeste de la casa de Juan Carrasquillo.

Desde dicho sitio sigue en dirección suroeste y sureste por el Camino El Sobaco dividiendo los barrios Cañaboncito y Turabo hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos propiedad de Maximino Hernández y Genaro Báez. Desde aquí sigue al sureste por colindancias de los terrenos de Maximino Hernández (barrio Turabo) y Genaro Báez (barrio Cañaboncito) hasta llegar a la Quebrada Las Quebradillas. En este sitio colindan los barrios Cañaboncito, Turabo y Beatriz.

Desde este punto sigue en dirección general noroeste y suroeste por el curso de la Quebrada Las Quebradillas separando ésta los barrios Cañaboncito y Beatriz hasta llegar a las colindancias de las fincas de la Sucn. Muñoz y Angel Barreto a orilla de la quebrada. En este sitio colindan los barrios Cañaboncito y Beatriz con terrenos del municipio de Cidra. Desde aquí sigue en dirección noroeste y en recta por terrenos de Francisco del Valle, Alfonso Delgado, Alejandro Serrano, Anselmo Ramos, Juan Otero, Francisco Morales, Juan Alejandro y Juan Navarro hasta llegar a la prolongación de la carretera Certenejas en terrenos de Juan Navarro y donde antes existía un tocón de pomarrosa como punto de jurisdicción. Desde aquí sigue al noroeste y en recta por terrenos de Andrés Coto y luego por colindancias de los terrenos de Tomás Lara (Caguas), Evangelista Sánchez (Cidra), Sucn. Fernández (Cidra) y Carmelo Hernández (Caguas), siguiéndose luego por terrenos de Carmelo Hernández, hasta llegar a la cima de un cerro propiedad del Sr. Carmelo Hernández localizado como a 50 metros al oeste de la casa de don Carmelo Ortiz.

Continúa en dirección noreste por terrenos de Carmelo Hernández y Carmelo Machuca y luego por colindancias de los terrenos de Carmelo Hernández (Aguas Buenas), Juan Pagán (barrio Cañaboncito, Caguas); Carlos Serrano y Natividad Rosario, Simón Morales, todos de Caguas, con terrenos de la Sucn. José Ayala en Aguas Buenas y luego Pedro Tirado (Caguas), Eloy Nieves (Aguas Buenas) y por terrenos de Eudenio Rivera, Guadalupe Rodríguez, Máximo Rodríguez, Luis Escribano y Leoncio Hernández siguiéndole el límite del barrio Cañaboncito con el municipio de Aguas Buenas por colindancias de los terrenos de Julio Rodríguez (Aguas Buenas) y Basilio Rodríguez (Caguas) hasta llegar al Camino de las Hormigas. Desde aquí sigue en dirección general noreste por el Camino de las Hormigas hasta llegar a la Escuela Ramón Santiago siguiéndose luego por colindancias de los terrenos de Cruz Susoni (Aguas

Buenas), José Almenas (Aguas Buenas), Antonio Santiago (parte de Caguas), Herminio Brugueras (Aguas Buenas), Cirilo Rodríguez (Caguas), Antonio Santiago (Aguas Buenas) y Herminio Brugueras (Caguas) hasta llegar al cerro conocido por El Corcho en estas colindancias o sea el sitio de partida de esta descripción.

### RÍO CAÑAS

El barrio Río Cañas del municipio de Caguas colinda por el norte con el barrio San Antonio y con terrenos del municipio de Río Piedras, por el este con terrenos del municipio de Gurabo, por el sur con el barrio Bairoa y por el oeste con terrenos del municipio de Aguas Buenas.

La descripción del límite de este barrio comienza en el Km. 26 Hm. 6.0 de la Carretera Insular Núm. 1, donde está localizado un puente de hormigón sobre la Quebrada Arena, siguiéndose desde aquí en recta al sureste (este barrio colinda con el municipio de Aguas Buenas en este extremo) por terrenos del Sr. Ernesto López (antes propiedad del Sr. José Garrido Morales), de la Sucn. José Díaz, de José Esteves, Raimundo González y Mauricio Lebrón; luego sigue dicha recta en la misma dirección por colindancias de los terrenos de Palou Segarra, Amadeo Chaper y Sucn. González y luego por colindancias de los terrenos de Justo González (Caguas), Dionisio Vázquez (Caguas), Cino Rosa (Aguas Buenas); siguiendo ahora por terrenos propiedad de Serafín Merced y de la Sucn. Muriel y más tarde por colindancias de los terrenos propiedad de Justino Román (parte de Aguas Buenas), Sucn. Sosa (Caguas), Marco Rivera (Aguas Buenas), Justino Román (parte de Caguas), Galo Garay (Aguas Buenas), Pascual Vázquez (Caguas), Celestino Morales (Aguas Buenas), Rodolfo Santana (Caguas), Juan Contreras (Aguas Buenas), Jaime Palmer (Caguas). Continúa ahora en la misma dirección y en recta por terrenos del Sr. Jaime Palmer hasta llegar a un árbol de jobo a orilla del Camino de la Mesa y en terrenos del Sr. Jaime Palmer. En este sitio colindan los barrios Río Cañas y Bairoa del municipio de Caguas con terrenos del municipio de Aguas Buenas.

Desde dicho sitio sigue en recta en dirección noreste por terrenos de Jaime Palmer y por el lomo del cerro donde colindan terrenos de José Esterás y Antonio Longo, siguiendo luego el límite del barrio Río Cañas con el barrio Bairoa por parte de las colindancias de terrenos de Antonio Longo y Cipriano Manrique y luego por terrenos de Severo Fontáñez y más tarde por

colindancias de terrenos propiedad de Antonio Longo y Nemesio Rodríguez, hasta llegar a una encrucijada de caminos donde está localizada la tienda del Sr. Jesús Fontánez y como a 75 metros al noroeste de la escuela rural Antonio Longo del barrio Bairoa.

Sigue el límite en recta en dirección noreste dividiendo los barrios Bairoa y Río Cañas, por terrenos del Sr. Antonio Longo y luego por las colindancias de los terrenos propiedad del Sr. Antonio Longo (barrio Bairoa) y del Sr. Francisco Rodríguez Rovira (barrio Río Cañas) hasta llegar por dichas colindancias a un árbol de bucal donde colindan estos terrenos. Este árbol se encuentra detrás de la casa del Sr. Jesús González (en terrenos del Sr. Antonio Longo). Desde aquí sigue en dirección general noreste por colindancias de los terrenos del Sr. Antonio Longo y del Sr. Francisco Rodríguez Rovira hasta llegar a una alcantarilla en la Carretera Insular Núm. 1 en el Km. 31 Hm. 3.0. Desde aquí sigue en dirección suroeste por el eje de la Carretera Insular Núm. 1 alrededor de 25 metros hasta llegar a la colindancia de los terrenos propiedad de los Sres. Antonio Longo y Antonio Rodas en el Km. 31 Hm. 2.75 aproximadamente. En este sitio empezaba el camino real antiguo de Bairoa.

Desde dicho sitio sigue en dirección noreste por la colindancia de los terrenos del Sr. Antonio Longo en el barrio Bairoa con la de los terrenos de Antonio Rodas, José Soto Aguayo, Manolo Rivera, doña Tití Silva (antes de Liberato Díaz) y Juan García Agrizolo, todos en Río Cañas; siguiendo luego el límite de los barrios de Río Cañas y Bairoa por terrenos del Sr. Juan García Agrizolo hasta llegar a un árbol de higuerrillo localizado como a 35 metros al norte del cruce del camino antiguo de Bairoa y el camino vecinal que cruza la finca del Sr. Juan García Agrizolo.

Continúa el límite en dirección general este por las colindancias de los terrenos propiedad del Sr. Juan García Agrizolo (Río Cañas) Juan Dones (Bairoa), Teodoro Naranjo (Bairoa), Bernardo Pérez (Río Cañas), Juan García Agrizolo (Bairoa) hasta llegar a un árbol de ceiba donde colindan los terrenos del Sr. Juan García Agrizolo, Bernardo Pérez y Nicolás Dones (parcelas de la P.R.R.A.). Desde aquí sigue al este por colindancias de los terrenos de Bernardo Pérez (Río Cañas) y Nicolás Dones (Bairoa) hasta llegar a un pequeño poste de hormigón donde colindan los terrenos propiedad del Sr. Bernardo Pérez, Nicolás Dones y Rafael López.

Desde dicho punto sigue en dirección este por colindancias de los terrenos del Sr. Bernardo Pérez (Río Cañas) y Rafael Ló-



pez (Bairoa) hasta llegar a un curso de agua que desemboca en la Quebrada Los Curas. Desde aquí sigue al sureste por colindancias de los terrenos del Sr. Rafael López (Bairoa) y Bernardo Pérez (Río Cañas) hasta llegar a un sitio en la quebradita (que sirve de colindancia en este sitio) donde colindan los terrenos del Sr. Domingo Mimoso, Rafael López y Bernardo Pérez.

Continúa en recta al noreste por las colindancias de los terrenos del Sr. Domingo Mimoso (barrio Bairoa) con la de los terrenos de Bernardo Pérez, Juan Delgado Jiménez, Juan Ramón Rosas y Cecilio Vives (todos en el barrio Río Cañas) hasta llegar al Río Grande de Loíza.

Desde dicho sitio sigue en dirección general noroeste por el curso del Río Grande de Loíza separando éste al barrio Río Cañas de los terrenos del municipio de Gurabo hasta llegar a la desembocadura del Río Cañas en el Río Grande de Loíza, sitio donde colindan los barrios Río Cañas y San Antonio con el municipio de Gurabo. Desde aquí sigue en dirección general noroeste por el curso del Río Cañas separando los barrios Río Cañas y San Antonio hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Arena en el Río Cañas. Sigue en dirección general noroeste, oeste y sur por el curso de la Quebrada Arena, separando el barrio Río Cañas del barrio San Antonio y luego el barrio Río Cañas de los terrenos del municipio de Río Piedras hasta llegar a un puente de hormigón (por donde pasa la quebrada) localizado en el Km. 26 Hm. 6.0 de la Carretera Insular Núm. 1 o sea el comienzo de la descripción de los límites del barrio Río Cañas.

### SAN ANTONIO

El barrio San Antonio del municipio de Caguas colinda por el norte con terrenos del municipio de Trujillo Alto, por el este con el municipio de Gurabo, por el sur con el barrio Río Cañas del municipio de Caguas y por el oeste, parte del mismo barrio Río Cañas y terrenos del municipio de Río Piedras.

El límite de este barrio comienza en la desembocadura de la Quebrada Arena en el Río Cañas, desde donde se sigue en dirección sureste, norte y luego este por el curso del Río Cañas, separando este río el barrio San Antonio del barrio Río Cañas hasta llegar a la desembocadura de este río en el Río Grande de Loíza.

Desde este punto sigue en dirección general norte y noreste por el centro de las aguas del Río Grande de Loíza, separando el barrio San Antonio del municipio de Gurabo, hasta llegar a un

sitio en el Río Grande de Loíza donde colindan los municipios de Caguas, Gurabo y Trujillo Alto, sitio conocido por la Magdalena y localizado como a 50 metros del Km. 15 Hm. 4.0, directamente al sureste de la carretera conocida como La Antigua Vía (Carretera Insular Núm. 110). Sigue ahora en recta y al noroeste hasta llegar al Km. 15 Hm. 4.0 de la carretera La Antigua Vía. Desde aquí sigue en la misma dirección por el límite de terrenos de Bernabé Colón (Trujillo Alto) y la finca de Juan Rosado (Caguas), pasando el límite del barrio San Antonio (también límite municipal en este sitio) por el frente de la casa del Sr. José Fontáñez hasta llegar a la casa del Sr. Isidoro Garay, como a 300 metros del Km. 6 Hm. 3.0 de la carretera de Carraízo y donde termina ésta.

Desde dicho sitio sigue en dirección general oeste por la cima de unos cerros por el límite de terrenos de Juan Rosado (Caguas) y Juan Martínez (Trujillo Alto) y pasando por las casa de Gabriel Flores y Balbino Algarín hasta llegar al sitio donde colindan los municipios de Caguas, Trujillo Alto y Río Piedras en la cima de un cerro donde colindan los terrenos de Antonio Estrada (Caguas), Maximino Navarro (Río Piedras) y Esteban Báez (Trujillo Alto).

Continúa el límite en dirección general suroeste por colindancias de terrenos de Antonio Estrada (Caguas), Maximino Navarro (Río Piedras), Emilio Dávila (Caguas), Eusebio Vélez (Río Piedras) hasta llegar a una loma donde colindan terrenos de Emilio Dávila (Caguas), Eusebio Vélez (Río Piedras) y Jenaro Encarnación a la orilla del camino vecinal del barrio. Desde aquí sigue al oeste por el eje del camino vecinal que sigue su trayecto por terrenos de Jenaro Encarnación y luego por terrenos de Ventura Castillo hasta llegar a un sitio en el camino vecinal localizado como a 100 metros al oeste de la casa del Sr. Ventura Castillo. Desde aquí sigue el límite del barrio San Antonio de Caguas con el municipio de Río Piedras en dirección general al sur por terrenos de Ventura Castillo y luego por colindancias de los terrenos de Crecencio Villanueva (Río Piedras), Hermenegildo Rodríguez (Caguas), Francisco Rodríguez (Río Piedras) hasta llegar a una quebradita que surca de norte a sur a desembocar a la Quebrada Arena. Sigue al sureste y luego suroeste por el curso de la mencionada quebradita dividiendo los municipios de Caguas y Río Piedras y a la vez limitando la extensión del barrio San Antonio; hasta llegar a la desembocadura de esta quebradita en la Quebrada Arena. En este sitio colindan

los barrios San Antonio y Río Cañas del municipio de Caguas en terrenos del municipio de Río Piedras.

Desde dicho sitio sigue en dirección general sur por el curso de la Quebrada Arena, dividiendo los barrios Río Cañas y San Antonio hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Arena en el Río Cañas o sea el punto de partida de esta descripción.

### SAN SALVADOR

El barrio San Salvador del municipio de Caguas colinda por el norte con el barrio Borinquen; por el este con terrenos del municipio de San Lorenzo; por el sur con terrenos del municipio de San Lorenzo y Cayey; y por el oeste con terrenos del municipio de Cayey y parte del barrio Borinquen.

Comienza el límite del barrio San Salvador en la cima del cerro La Santa, sitio conocido como La Cruceta, en terrenos del Servicio Forestal desde donde parte la línea en límites de este barrio en dirección noroeste por terrenos del Servicio Forestal y por la vertiente del Cerro La Santa hasta llegar al Cerro Lucero. Desde aquí sigue en dirección general noroeste por la Quebrada Aguas Prietas (nace en el Cerro Lucero) limitando el barrio San Salvador del municipio de Cayey hasta llegar a la colindancia de los terrenos de Valentín Galarza y Nicomedes Nieves. Desde aquí sigue en la misma dirección y por dichas colindancias y luego por colindancias de Justo Pérez (Caguas), Nicomedes Nieves (Cayey), José Vegilla (Caguas), doña Francisca Medina (Caguas), Cleofe Félix (Cayey) y Secundino Medina (Caguas) hasta llegar al camino La Atravesada. Desde dicho sitio sigue por el eje del camino La Atravesada limitando el barrio San Salvador en dirección general noreste hasta llegar al sitio donde el camino cambia de este a norte. Sigue el límite en dirección general este por la cima de unos cerros propiedad de los Sres. Luis Mulero, Tolín Colón, Rafael Ocasio y don Salustino Polo, prolongándose estos cerros desde que se deja el camino La Atravesada, en dirección este hasta llegar a la cima de un cerro alto frente a la carretera municipal de Borinquen y propiedad del Sr. Salustino Polo.

Desde aquí sigue el límite de los barrios Borinquen y San Salvador en recta al sureste por terrenos del Sr. Salustino Polo cruzando la carretera municipal de Borinquen en el sitio donde el Río Turabo la cruza y continuando en la misma dirección por terrenos de don Salustino Polo (antes colindancias de los terrenos de José Nicomedes Torres y del Sr. Polo) hasta llegar a un

árbol de jobo a orillas del camino vecinal, donde colindan los terrenos de Cruz Figueroa y Medina Ortiz. Desde dicho sitio sigue en recta y en dirección sureste por colindancias de terrenos de Medina Ortiz (barrios San Salvador), Cruz Figueroa (barrio Borinquen), Longo Carrión (barrio Borinquen), la Sucn. Polo (barrio San Salvador) prosiguiendo el límite de estos barrios en recta y en la misma dirección hasta llegar a un árbol de guamá en terrenos del Sr. Eusebio Cruz, conocido en la localidad como punto de jurisdicción de Caguas y San Lorenzo.

Desde dicho sitio sigue en dirección general suroeste por la cima de una prolongada cordillera que divide a los municipios de Caguas y San Lorenzo hasta llegar a la cima del Cerro La Santa en el sitio conocido como La Cruceta o sea el punto de partida de la descripción.

#### TOMÁS DE CASTRO

El barrio Tomás de Castro del municipio de Caguas colinda por el norte con la zona urbana, barrio Bairoa y terrenos del municipio de Gurabo; por el este con terrenos del municipio de San Lorenzo; por el sur con terrenos del municipio de San Lorenzo y con el barrio Borinquen; y por el oeste con el barrio Turabo.

Comienza la descripción de los límites de este barrio en el Km. 2 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 5 donde colinda este barrio con la zona urbana. Parte en recta el límite del barrio Tomás de Castro con la zona urbana por terrenos de Fernós Isern, Dr. Quiñones, Compañía Agrícola, Ambrosio Manrique y la Sucn. Blondet hasta llegar al Km. 1 Hm. 2.0 de la Carretera Insular Núm. 7.

Desde dicho sitio sigue el límite en recta al suroeste por terrenos de Ambrosio Manrique limitando la zona urbana del barrio Tomás de Castro hasta llegar al cauce del Río Turabo. Desde aquí sigue por el cauce del Río Turabo limitando los barrios Tomás de Castro y Turabo hasta llegar a la desembocadura de una quebrada (conocida por Quebrada Grande) en el Río Turabo. Sigue ahora en dirección general sur por el curso de esta quebrada (colindancia de José Manrique y Antonio Longo) hasta llegar al sitio donde le desemboca una quebradita que nace en terrenos de Carlos Díaz. Desde aquí parte el límite de los barrios Tomás de Castro y Turabo en recta al sureste por terrenos de la Sucn. Rivas y Pío Ramos hasta llegar a la cima de un cerro propiedad de la Sra. Fruta Ramos.

Prosigue el límite en dirección suroeste por el lomo del cerro de la Sra. Fruta Ramos y luego sigue en dirección general sur y suroeste por terrenos del Sr. Pío Ramos y luego por colindancias de los terrenos de Federico Lozada (barrio Tomás de Castro), Miguel Ramos (barrio Tomás de Castro), Eduviges Lozada (barrio Tomás de Castro), Pío Vélez (barrio Turabo), Gerardo Puig (barrio Tomás de Castro), Vicente Solá (barrio Turabo), Suen. Aldea (barrio Tomás de Castro), Francisco Villafañe (barrio Tomás de Castro) y luego por terrenos del Sr. Manolo Cintrón hasta llegar dicho límite de los barrios Tomás de Castro y Turabo a la colindancia de los terrenos de Ramón Marcano y Francisco Solá. Desde aquí sigue en dirección general suroeste por colindancias de los terrenos de Francisco Solá (barrio Turabo) y Ramón Marcano (barrio Tomás de Castro) hasta llegar al sitio donde estos terrenos colindan con los de la Sra. Zayo Montañez. En este sitio colindan los barrios Tomás de Castro, Turabo y Borinquen.

Desde este punto sigue en dirección general sureste por la cima de unos cerros parte propiedad de la Sra. Zayo Montañez, Ramón Marcano y Manolo Cintrón hasta llegar a la cima de una loma donde existe un tamarindo y donde colindan los terrenos del Sr. Manolo Cintrón y Jorge Torres. Desde aquí sigue por la colindancia de Jorge Torres (barrio Tomás de Castro) y Manolo Cintrón (barrio Borinquen) y luego al sureste por terrenos del Sr. Manolo Cintrón hasta llegar a la colindancia de los terrenos del Sr. José Ernesto Janer y Jacinto Marcano. Sigue desde aquí por esta colindancia hasta llegar a la cima de un cerrito donde está la casa del Sr. Perfecto Claudio.

Sigue el límite del barrio por el lomo del cerro en dirección este por terrenos de José Ernesto Janer hasta llegar a la colindancia del Sr. Ramón Sellés (San Lorenzo), siguiéndose luego por las colindancias de los terrenos de Ramón Sellés y José Ernesto Janer en dirección noreste hasta llegar a una quebrada conocida en la localidad como Quebrada Grande (en el mapa aparece como El Cangle). Desde aquí sigue por el curso de dicha quebrada aguas abajo hasta llegar a una verja que sirve de colindancia a los terrenos de los Sres. Eduardo Cruz (San Lorenzo) y Juan Vázquez (Caguas). Sigue luego por dichas colindancias hasta un cerro perteneciente a dichos señores.

Sigue el límite por la cima de una serie de montes o sea por colindancias de los terrenos de Agustín Cruz (San Lorenzo) y Ramona Cruz (Caguas) en dirección este primero y luego por

terrenos de los hermanos Lozada hasta llegar a la tiendita de Cirilo Lozada a orillas del camino real. Sigue por el eje del camino real hasta llegar a una hondonada a la izquierda del camino real. Desde aquí sigue por dicha hondonada y por colindancias de los terrenos de doña Rosa Ríos (San Lorenzo) y el Sr. Eleuterio Claudio (Caguas), siguiendo luego en dirección general norte por terrenos de don José Santiago y luego cruzando la finca de la Sucn. Aniceto Claudio hasta llegar a las colindancias del Sr. Federico Delgado (San Lorenzo) y el Sr. Clemente Claudio (Caguas).

Desde dicho sitio sigue por dichas colindancias hasta llegar a una loma, bajando luego este límite por la falta de la loma hasta una cuenca siguiendo las colindancias de los Sres. Antonio Claudio (Caguas) y Carmen Rodríguez (San Lorenzo) en dirección noroeste hasta llegar a las colindancias de los terrenos de las Sucns. Hernández (San Lorenzo) y Soto y Aponte (Caguas).

El límite del barrio sigue por colindancias de los terrenos de la Sucn. Hernández y Sucn. Soto y Aponte en dirección general norte hasta subir por una serie de montes colindando en dichos montes la Sucn. Hernández y terrenos del Sr. Guillermo Alverio. Prosigue por dichas colindancias bajando por una falda de montes hasta llegar a la colindancia de las fincas de la Sucn. Ramón Iglesias (Caguas) en la del Sr. Sotero (San Lorenzo). Sigue por dichas colindancias en dirección noreste hasta llegar al Km. 5 Hm. 4.5 aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 7. Sigue luego en dirección norte por colindancias de los terrenos de la Sucn. Ramón Iglesias y el Sr. Sotero hasta llegar al cauce del Río Grande de Loíza.

Desde dicho sitio sigue en dirección general noroeste por el cauce del Río Grande de Loíza hasta llegar al sitio donde la Carretera Insular Núm. 5 cruza este río en el Km. 2 Hm. 9.4. Desde aquí sigue al suroeste y noroeste por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 limitando los barrios Tomás de Castro y Bairoa hasta llegar al Km. 2 Hm. 2.0 de dicha carretera donde colindan estos barrios con la zona urbana, siendo además éste el sitio de comienzo de la descripción de los límites de este barrio.

#### TURABO

El barrio Turabo del municipio de Caguas colinda por el norte con la zona urbana y con el barrio Cañaboncito, por el este con el barrio Tomás de Castro, por el sur con los barrios Borinquen y Beatriz y por el oeste con el barrio Cañaboncito.

Comienza el límite del barrio Turabo en el Km. 38 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1, sitio éste donde colindan la zona urbana y el barrio Turabo; siguiendo desde aquí en recta al noreste por terrenos de Adrián Pérez y la "Eastern Sugar Associates" hasta llegar al cauce del Río Turabo. Desde aquí sigue por el cauce del Río Turabo limitando los barrios Turabo y Tomás de Castro hasta llegar a la desembocadura de una quebrada conocida por Quebrada Grande, en el Río Turabo. Sigue ahora en dirección general sur por el curso de esta quebrada (colindancia de José Manrique y Antonio Longo) hasta llegar al sitio donde le desemboca una quebradita que nace en terrenos de Carlos Díaz. Desde aquí parte el límite de los barrios Tomás de Castro y Turabo en recta al sureste por terrenos de la Sucn. Rivas y Pío Ramos hasta llegar a la cima de un cerro propiedad de la Sra. Fruta Ramos.

Desde dicho sitio sigue en dirección suroeste por el lomo del cerro de la Sra. Fruta Ramos, sigue en dirección general sur y suroeste por terrenos del Sr. Pío Ramos y luego por colindancias de los terrenos de Federico Lozada (barrio Tomás de Castro), Miguel Ramos (barrio Tomás de Castro), Pío Vélez (barrio Turabo), Gerardo Puig (barrio Tomás de Castro), Vicente Solá (barrio Turabo), Sucn. Aldea (barrio Tomás de Castro), Francisco Villafañe (barrio Tomás de Castro). Continúa ahora por terrenos del Sr. Manolo Cintrón hasta llegar dicho límite a las colindancias de los terrenos de Ramón Marcano y Francisco Solá. Desde aquí sigue en dirección suroeste por colindancias de los terrenos de Francisco Solá (barrio Turabo) y Ramón Marcano (barrio Tomás de Castro) hasta llegar al sitio donde estos terrenos colindan con los de la Sra. Zayo Montañez. En este sitio colindan los barrios Tomás de Castro, Turabo y Borinquen.

Desde dicho sitio sigue al noroeste y luego suroeste por el lomo de un cerro por colindancias de los terrenos del Sr. Francisco Solá (barrio Turabo), doña Zayo Montañez (barrio Borinquen), Juan Marcano (barrio Turabo) Eulalio Montañez (barrio Borinquen) hasta llegar a un árbol de mango que sirve de colindancia, estando éste situado junto a la casa de Guillermo Vázquez. Desde aquí sigue en recta al suroeste por terrenos de Juan Marcano hasta llegar al punto de colindancia de los terrenos de Juan Marcano y José (Nene) Asunción Solá. Sigue desde aquí en recta y al suroeste por colindancias de los terrenos de José A. Solá (barrio Turabo), Juan Marcano (barrio Borinquen) y Sandalio Marcano (barrio Borinquen) hasta llegar a la cima

de un cerro. Prosigue desde aquí al sur por colindancias de los terrenos de Sandalio Marcano (barrio Borinquen) y José A. Solá (barrio Turabo) hasta llegar a un árbol de corcho donde colindan estos terrenos con los del Sr. Pepe Méndez.

Desde este punto sigue en recta al suroeste por terrenos del Sr. Pepe Méndez hasta llegar al sitio donde desemboca la Quebrada Naranjito en el Río Turabo. Desde aquí continúa el límite de los barrios Borinquen y Turabo en recta al noroeste pasando por un cerro y por terrenos de Ventura Rivas y Rafael Lizardi hasta llegar al puente sobre la Quebrada Las Quebradillas en el Km. 41 Hm. 7.7 aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 1. En este sitio colindan los barrios Turabo, Borinquen y Beatriz.

Continúa el límite en dirección general noroeste por el curso de la Quebrada Las Quebradillas dividiendo los barrios Turabo y Beatriz, hasta llegar al sitio donde colindan los terrenos de Maximino Hernández y Genaro Báez a orillas de la quebrada. En este sitio colindan los barrios Turabo, Beatriz y Cañaboncito. Desde dicho sitio sigue en recta al norte y noroeste por las colindancias de los terrenos de Maximino Hernández (barrio Turabo) y Genaro Báez (barrio Cañaboncito) hasta llegar al camino El Sobaco. Desde aquí sigue al norte y noreste por el eje del camino El Sobaco dividiendo los barrios Turabo y Cañaboncito hasta llegar frente a la casa de Juan Carrasquillo. Aquí deja el camino y sigue al noreste por donde existía el antiguo camino real y por la cúspide de una prolongada loma propiedad de Juan Carrasquillo, Manuel Carrasquillo, Salvador Rodríguez, hasta llegar por la loma de dicho cerro a un árbol de mango donde colindan los terrenos de Alfonso García y Rafael Sotomayor.

Desde dicho sitio sigue en dirección noreste por colindancias de los terrenos de Alfonso García (barrio Turabo) y Rafael Sotomayor (barrio Cañaboncito) y la "Eastern Sugar Associates" (barrio Cañaboncito) hasta llegar al camino El Sobaco nuevamente. Desde aquí sigue al noreste por el eje del camino El Sobaco dividiendo los barrios Turabo y Cañaboncito hasta llegar al sitio donde éste cruzando por el límite de la zona urbana. Sigue ahora en recta al sureste por terrenos del Sr. Adrián Pérez hasta llegar al Km. 38 Hm. 0.0 de la Carretera Insular Núm. 1 o sea punto de partida de la descripción.



**CAGUAS**  
**AREA SUPERFICIAL \***

C A G U A S

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Caguas, pueblo.....	1,747.27	2.65
Bairoa.....	5,060.90	7.69
Beatriz.....	4,041.85	6.13
Borinquen.....	4,160.93	6.31
Cañabón.....	2,294.58	3.48
Cañaboncito.....	5,026.55	7.63
Río Cañas.....	3,423.55	5.19
San Antonio.....	1,156.45	1.75
San Salvador.....	4,360.16	6.62
Tomás de Castro.....	3,805.98	5.77
Turabo.....	3,549.50	5.39
T O T A L E S.....	38,627.72	58.61

\* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Caguas son calculadas del mapa oficial cuya base provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de Estados Unidos, (U. S. G. S.), y obtenidas mediante el uso de planímetro.

## ESTADISTICAS POBLACIONALES

## CAGUAS

1899-1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Anmento Poblacional		Densidad de Población 1950 <sup>1</sup>
									1899-1950	1940-1950	
Zona Urbana.....	2.65	5,450	10,354	12,149	19,791	22,599	24,377	33,759	519.43	38.49	19.32
Bairoa.....	7.69	3,870 <sup>2</sup>	2,924	2,873	3,809	3,241	3,866	2,432	41.06	-37.09	316.25
Borinquen.....	6.13		2,189	2,724	3,196	2,756	3,081	3,027		-1.75	493.80
Beatriz.....	6.31	868	990	2,727	2,417	2,561	2,604	2,713	212.56	3.96	420.95
Cañabón.....	3.48	1,309	1,396	1,456	1,208	906	2,443	1,014	-22.38	-58.49	291.38
Cañaboncito.....	7.63	1,400	1,493	2,208	3,357	3,350	3,526	3,285	134.64	-6.83	430.54
Río Cañas.....	5.19	1,336	1,299	2,508	2,409	2,427	2,739	3,975	197.53	45.13	765.90
San Antonio.....	1.75	887	735	770	1,010	1,000	1,103	974	9.81	-11.70	556.57
San Salvador.....	6.62	1,605	1,694	2,407	3,162	2,713	3,378	2,863	78.38	-15.25	432.48
Tomás de Castro.....	5.77	1,575	1,969	2,526	3,478	3,269	3,187	3,804	141.52	19.36	659.27
Turabo.....	5.39	1,557	2,148	3,572	3,891	3,763	3,052	2,286	46.82	-25.10	424.12
TOTALES.....	58.61	19,857	27,160	35,920	47,728	48,585	53,356	60,132	202.83	12.70	1,025.97

FUENTES:- U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

<sup>1</sup> Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.<sup>2</sup> Aparece como un solo barrio en 1899.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

OFICINA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO - DIVISION DE IMPRENTA

SAN JUAN, P. R.

- 1952 -